



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **25 de marzo de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18.03.2014.
2. Se estimaron siete reclamaciones de rentas.
3. Se resolvieron tres solicitudes de modificación de recibos suministro de agua potable según informe Hidraqua.
4. Se acordó prorrogar para el actual ejercicio de 2014, el Convenio suscrito con GAS NATURAL CEGAS, S.A. y convalidar el aval bancario que tienen depositado por un importe de 26.400,00 €, como garantía reposición pavimentos.
5. Se aprobaron las relaciones de obligaciones nº 42 y 43 y el ADOP nº 923/14.
6. Se aprobó la rectificación error material en acuerdo de Junta de Gobierno de 11.03.2014, sobre revocación Acuerdo de Junta de Gobierno de 30.07.2013, desestimatorio de solicitud de responsabilidad patrimonial, Expte. Nº 2013/41-00006.
7. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT", por procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 5.000 €, más 1.050 € correspondientes al 21% de I.V.A., lo que supone un importe total del contrato de 6.050 €/año (I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación 11-3410-21302 del Presupuesto 2014.
8. Se concedieron tres Licencias de segunda o posterior ocupación a D. BRUNO MAS MESTRE de vivienda sita en C/ Paseo de Elche, 3, a CARBURANTES CREVILLENTE, S.L. de inmuebles sitos en C/ Paseo de Elche, 16 y 29 y licencia municipal construcción de dos espacios cubiertos en edificación existente (legalización) en C/ Chorros, 11 a D. FÉLIX POVEDA VICENTE.
9. Se denegaron dos solicitudes de Ayuda Individual por superar rentas y una solicitud de Ayuda Individual por absentismo escolar de niños menores de 16 años.
10. Se aprobó la concesión de subvención mediante Convenio de Colaboración a Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos, anualidad 2014, por importe de 11.217,83 €.
11. Se aprobaron las concesiones de subvenciones mediante Convenio de Colaboración para la anualidad 2014 al CLUB de FUTBOL CREVILLENTE DEPORTIVO por importe de 52.000 € y al CLUB MOTOESPORT CARRERES DE CREVILLENT por importe de 2.000 €.
12. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 12.1. Se acordó adjudicar a FAURA-CASAS AUDITORS CONSULTORS, S.L., con C.I.F. B-58671710, la contratación de los "SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DESCENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT", por importe de 21.175,00 € (I.V.A. incluido al tipo 21%), dado el carácter especializado de la contratación y la experiencia en los servicios objeto de contratación.
 - 12.2. Se aprobó el Plan Presupuestario a medio plazo 2015 a 2017.
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 26 de marzo de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE